

mi Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fe y crédito que á su original. Dada en Palacio á seis de Febrero de mil ochocientos treinta.=YO EL REY.=Yo D. Miguel de Gordon, Secretario del REY nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado.=D. Josef María Puig.=Don Miguel Modet.=D. Miguel Otal y Villela.=D. Teotimo Escudero.=D. Vicente Borja.=Registrada: D. Salvador María Granés.=Teniente Canciller mayor: Don Salvador María Granés.

*Es copia de su original, de que certifico.*

*D. Valentin de Pinilla.*

